

# ANUNCIO

## **BOLETÍN Nº 76 - 16 de abril de 2024**

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

##### ZÚÑIGA

### **Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la modificación de la ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este boletín oficial.

Zúñiga, 7 de marzo de 2024.–El alcalde, Pedro María Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L2405538